

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 1 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre subsanación de incidencias a la Solicitud de Pago a la Forestación de la Campaña 2015.

Intentada sin efecto la notificación sobre la subsanación de incidencias a la Solicitud de Pago a la Forestación de la Campaña 2015, por el Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento, adscrito a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO/A	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ CABRERA	28683391E	NOTIFICACIÓN SUBSANACIÓN INCIDENCIAS	8029891/2015

Plazo de subsanación: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a la interesada que puede comparecer en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 1 de junio de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»